



**GRUPO P.I.L.
CABILDO DE LANZAROTE**

Ante el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros, en sesión celebrada el 25 de Enero de 2008, por el que se autoriza la construcción de un centro de internamiento de extranjeros, en el antiguo polvorín de Güime, (Municipio de San Bartolomé) desoyendo la reiterada disconformidad y rechazo de las diferentes administraciones locales y vecinos del municipio afectado, así como, las expresadas por el Cabildo de Lanzarote, todas ellas, comunicadas en su momento al Ministerio competente el pleno de esta Corporación adopta el siguiente:

ACUERDO:

1.- Mostrar, una vez más, la disconformidad de la primera Institución con la Resolución finalmente adoptada por el Consejo de Ministros, en sesión celebrada el 25 de Enero de 2008, autorizando la construcción de un centro de inmigrantes en el antiguo polvorín de Güime y, en consecuencia, que el Cabildo se dirija al Ministerio competente solicitando la suspensión de dicho acuerdo, hasta que dicho Ministerio llegue a un consenso con el Cabildo de Lanzarote para su ubicación.

2.- Solicitar al Gobierno de la Nación y al de Canarias que previo, a la adopción de nuevos acuerdos relativos a la construcción de centros de internamiento de extranjeros, sean escuchadas las administraciones locales.

3.- Solicitar de nuevo al Gobierno de la Nación, la información acerca del alcance y capacidad del proyecto que se pretende ejecutar y, en todo caso, dimensionar el mismo de tal modo que se trate de un centro de internamiento de tránsito que permita la retención en condiciones dignas hasta su tratado, pero en ningún caso (dada la fragilidad y escasez de territorio) el proyecto que se pretende ejecutar.

4.- Dada la fragilidad de los territorios insulares, en los mismos, apelamos a la solidaridad nacional e internacional para afrontar el problema de la inmigración irregular, ya que el mismo, se trata de un drama humano que nos afecta a todos y que todos debemos afrontar.

Arrecife, a 15 de Febrero de 2008.